

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, BANCARIO, TRANSITO, OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

HACE SABER.

A los **justiciables** que son parte en los expedientes que cursan por ante este Juzgado bajo los **Nros. 29.701, 28.029 y 29.487**, que por auto de fecha **18/03/2024**, se ordenó notificarles mediante el presente Cartel para que comparezcan dentro de los diez (10) días continuos siguientes a la publicación e incorporación de tal publicación, o copia certificada de la misma al expediente correspondiente, a fin de que manifiesten su interés procesal para la tramitación del juicio, con la advertencia que si no comparecen en el lapso indicado se entenderá la pérdida de interés procesal y la extinción de la instancia.

El presente cartel se libra conforme a las previsiones, con carácter vinculante, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia número 956 del día 01 de junio de 2001, en armonía con lo previsto en los artículos 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil, el cual será publicado en un periódico de amplia trayectoria editado en el Estado Trujillo. Valera, 18 de marzo de 2024. **EL JUEZ PROVISORIO. ABG. JOSE MIGUEL ARAYAN. LA SECRETARIA TEMPORAL, ABG. RUTH SUAREZ.**